

Asistencia al Contribuyente

Marzo 2022

## **DECLARACIÓN JURADA ANUAL FONASA**

### **Servicios personales**

#### **Ejercicio 2021**

Los titulares de servicios personales fuera de la relación de dependencia que tuvieron actividad en el ejercicio 2021 están obligados a presentar la declaración jurada anual Fonasa, para lo que cuentan con plazo hasta el 30 de abril de 2022.

La declaración se presenta desde el servicio en línea [Servicios Personales: declaración jurada anual Fonasa](#). Para ello, se requiere contar con usuario personal BPS.<sup>1</sup>

Es requisito para la presentación que los titulares de las empresas constituyan domicilio electrónico ante BPS a través del servicio [Constituir domicilio electrónico para recibir notificaciones del contribuyente](#).

Una vez realizada la declaración, se puede acceder a la factura por el costo del timbre profesional, así como, si corresponden, los saldos de obligaciones pendientes de pago y la multa por presentación tardía.

Se señala que se enviará una copia de la declaración presentada a la dirección de correo electrónico establecida en el servicio [Ingresar y modificar datos de contacto de empresas](#), por lo que se recomienda su verificación.<sup>2</sup>

En el sitio web destinado a servicios personales, se encuentran disponibles [información, instructivos y videos tutoriales](#). Además, se pueden realizar consultas a través de un asistente en línea dentro de la misma funcionalidad en la que se presenta la declaración.

Por mayor información, puede comunicarse al 0800 2001, Asistencia al Contribuyente, y marcar:

---

<sup>1</sup> Se puede obtener con el documento de identidad vigente en los locales de Abitab, Redpagos, ANDA, Correo Uruguayo o supermercados El Dorado.

<sup>2</sup> Únicamente pueden modificar o ingresar la dirección de correo el titular y quien tenga expresamente delegada la funcionalidad *Ingresar y modificar datos de contacto de empresas*.

- La opción 0 para solicitar asesoramiento sobre la presentación de la declaración jurada. Aquí también puede realizar consultas específicas de su situación, para lo que debe generar previamente un [código PIN](#).
- La opción 1 por información general.